

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ING. YOLANDA MAZÓN

**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ**

**DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39,

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: “(...) *El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)*”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad,*

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: “(...) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de*

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)*”; y, “*Artículo 5.- (...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)*”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);”

Que, en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: “Delegar el/la Director/a Nacional de Planificación, para que realice las siguientes funciones: (...) c) Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes. Tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General.”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “ANCLAS BIODEGRADABLES PARA ROTURAS DE MANGUITO ROTADOR SIN NUDO 35 A 55MM” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 2.814,75 (DOS MIL OCHOSCIENTOS CATORCE CON 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “CLAVIJAS DE KIRSCHNER” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 1.314,10 (MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “SISTEMA DE MINIPLACAS 15 MM CON SISTEMA DE TORNILLOS DE ANGULO DE BLOQUEO VARIABLE Y CONVENCIONAL” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 357,67 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “SISTEMA DE MINIPLACAS 20MM CON SISTEMA DE TORNILLOS DE ANGULO DE BLOQUEO VARIABLE Y CONVENCIONAL” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 735,97 (SETESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “SISTEMA DE PLACA LCP 3 5 DE ACERO QUIRURGICO” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 2.110,00 (DOS MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “SISTEMA DE PLACAS TERCIO DE CANA 35 ACERO QUIRURGICO” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 902,66 (NOVECIENTOS DOS CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación SISTEMA PLACA LCP PARA PERONE DISTAL PREMOLDEADA DERECHA E IZQUIERDA DE 6 A 12 ORIFIICOS CON ORIFICIOS COMBINADOS TORNILLOS DE BLOQUEO DE ACERO QUIRURGICO” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 120,00 (CIENTO VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “ACEITE DE SILICON 1000” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 20.400,00 (VEINTE MIL CUATROSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "KIT DE REPARACION DEL LIGAMENTO PATELOFEMORAL" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 2.400,00 (DOS MIL CUATROSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "SET DE FACOEMULSIFICACION" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 8.160,00 (OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "ALAMBRE DE CERCLAJE 1 20MM - 1 25 MM EN ROLLO" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 404,80 (CUATROSCIENTOS CUATRO CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "ANCLAS BIODEGRADABLES SIN NUDO 13 A 20MM" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 1.656,9238 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 9238/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "ANCLAS PARA BIOTENODESIS" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 2.407,66 (DOS MIL CUATROSCIENTOS SIETE CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "KIT DE REPARACION ACROMIOCLAVICULAR" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 870,00 (OCHOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “**PLACA DE BLOQUEO PARA CALCANEOS 35 MM VARIAS DIMENSIONES**” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 4.440,00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “**SISTEMA DE FIJACION PARA REPARACION DE LIGAMENTOS CRUZADOS TIPO RETRO BOTON**” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 13.800,00 (TRECE MIL OCHOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “**SISTEMA DE MINIPLACAS 27MM CON SISTEMA DE TORNILLOS DE ANGULO DE BLOQUEO VARIABLE Y CONVENCIONAL**” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “**SISTEMA DE PLACA LCP PARA BAJO PERFIL 35 ANATOMICA PARA OLECRANON**” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 398,2251 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 2251/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “**SISTEMA PARA INESTABILIDAD DE TOBILLO Y AUMENTACION**” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 2.060,00 (DOS MIL SESENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “**SISTEMA PLACA LCP 24 ANGULO VARIABLE PARA FRACTURA DE RADIO**”

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

DISTAL" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 1.117,8750 (MIL CIENTO DIEZ Y SIETE CON 8750/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación " SISTEMAS DE PLACAS LCP ANATOMICAS 2 7 35 PARA FRACTURAS DE TERCIO EXTERNO DE CLAVICULA" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 470,00 (CUATROSCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M, 27 de Octubre de 2022, la Mgs. Martha Cecilia Basáñez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación " TORNILLOS CANULADOS DE ACERO QUIRURGICO" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 597,8550 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 8550/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0489-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 012-2022-IESS-HD-SA-DISP-MB "Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada"

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el/la Directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. Katerine Fernanda Molina Barreiro – Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí

DISMINUCIÓN.-

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No DE	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	ANCLAS BIODEGRADABLES PARA ROTURAS DE MANGUITO ROTADOR SIN NUDO 35 A 55MM	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	75	80	6.000,00
2	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	CLAVIJAS DE KIRSCHNER	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	180	8,23	1.481,40
3	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE MINIPLACAS 15 MM CON SISTEMA DE TORNILLOS DE ANGULO DE BLOQUEO VARIABLE Y CONVENCIONAL	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	45	80	3.600,00
4	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE MINIPLACAS 20MM CON SISTEMA DE TORNILLOS DE ANGULO DE BLOQUEO VARIABLE Y CONVENCIONAL	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	45	80	3.600,00
5	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE PLACA LCP 3 5 DE ACERO QUIRURGICO	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	75	56	4.200,00
6	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE PLACAS TERCIO DE CANA 35 ACERO QUIRURGICO	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	30	80	2.400,00
7	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA PLACA LCP PARA PERONE DISTAL PREMOLDEADA DERECHA E IZQUIERDA DE 6 A 12 ORIFICIOS CON ORIFICIOS COMBINADOS TORNILLOS DE BLOQUEO DE ACERO QUIRURGICO	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	45	56	2.520,00
8	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	ACEITE DE SILICON 1000	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010914	C1	UNIDAD	240	85	20.400,00
9	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	KIT DE REPARACION DEL LIGAMENTO PATELOFEMORAL	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	30	80	2.400,00
10	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SET DE FACOEMULSIFICACION	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010914	C1	UNIDAD	240	34	8.160,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	ANCLAS BIODEGRADABLES PARA ROTURAS DE MANGUITO ROTADOR SIN NUDO 3.5 A 5.5MM	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	5	\$ 637,0510	\$ 3,185,26	\$ 2.814,75
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	CLAVIAS DE KIRSCHNER	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	10	\$ 16,7299	\$ 167,30	\$ 1.314,10
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE MINIPLACAS 1.5 MM CON SISTEMA DE TORNILLOS DE ANGULO DE BLOQUEO VARIABLE Y CONVENCIONAL	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	5	\$ 648,4668	\$ 3,242,33	\$ 357,67
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE MINIPLACAS 2.0MM CON SISTEMA DE TORNILLOS DE ANGULO DE BLOQUEO VARIABLE Y CONVENCIONAL	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	5	\$ 572,8058	\$ 2,864,03	\$ 735,97
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE PLACA LCP 3.5 DE ACERO QUIRURGICO	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	5	\$ 418,0000	\$ 2,090,00	\$ 2.110,00
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE PLACAS TERCIO DE CANA 3.5 ACERO QUIRURGICO	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	5	\$ 299,4690	\$ 1,497,35	\$ 902,66
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA PLACA LCP PARA PERONE DISTAL PREMOLDEADA DERECHA E IZQUIERDA DE 6 A 12 ORIFICIOS CON ORIFICIOS COMBINADOS TORNILLOS DE BLOQUEO DE ACERO QUIRURGICO	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	5	\$ 480,0000	\$ 2,400,00	\$ 120,00
										\$	\$ 20.400,00
										\$	\$ 2.400,00
										\$	\$ 8.160,00
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC										\$	39.315,1380

INCREMENTAR.-

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No DE	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	ALAMBRE DE CERCLAJE 1 20MM - 1 25 MM EN ROLLO	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	1	35,2	35,20
2	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	ANCLAS BIODEGRADABLES SIN NUDO 13 A 20MM	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	15	80	1.200,00
3	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	ANCLAS PARA BIOTENODESIS -	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	15	76	1.140,00
4	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	KIT DE REPARACION ACROMIOCLAVICULAR	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	45	54	2.430,00
5	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	PLACA DE BLOQUEO PARA CALCaneo 35 MM VARIAS DIMENSIONES	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901092	C1	UNIDAD	15	34	510,00
6	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE FIJACION PARA REPARACION DE LIGAMENTOS CRUZADOS TIPO RETRO BOTON	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010911	C1	UNIDAD	90	80	7.200,00
7	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE MINIPLACAS 27MM CON SISTEMA DE TORNILLOS DE ANGULO DE BLOQUEO VARIABLE Y CONVENCIONAL	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	45	80	3.600,00
8	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE PLACA LCP PARA BAJO PERFIL 35 ANATOMICA PARA OLECRANON	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	5	110	550,00
9	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA PARA INESTABILIDAD DE TOBILLO Y AUMENTACION	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	2	70	140,00
10	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA PLACA LCP 24 ANGULO VARIABLE PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	30	86	2.580,00
11	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMAS DE PLACAS LCP ANATOMICAS 2 7 35 PARA FRACTURAS DE TERCIO EXTERNO DE CLAVICULA	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	30	76	2.280,00
12	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	TORNILLOS CANULADOS DE ACERO QUIRURGICO	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C1	UNIDAD	30	3	90,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	ALAMBRE DE CERCLAJE 1.20MM - 1.25 MM EN ROLLO	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	1	\$ 440,000	\$ 440,000	\$ 404,8000
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	ANCLAS BIODEGRADABLES SIN NUDO 1.3 A 2.0MM	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	5	\$ 571,3848	\$ 2,856,9238	\$ 1,656,9238
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	ANCLAS PARA BIOTENODESIS	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	5	\$ 709,5320	\$ 3,547,6600	\$ 2,407,6600
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	KIT DE REPARACION ACROMIOCLAVICULAR	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	5	\$ 660,0000	\$ 3,300,0000	\$ 870,0000
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	PLACA DE BLOQUEO PARA CALCANEOS 3.5 MM VARIAS DIMENSIONES	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	10	\$ 495,0000	\$ 4,950,0000	\$ 4,440,0000
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE FIJACION PARA REPARACION DE LIGAMENTOS CRUZADOS TIPO RETRO BOTON	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010911	C3	UNIDAD	10	\$ 2,100,0000	\$ 21,000,0000	\$ 13,800,0000
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE MINIPLACAS 2.7MM CON SISTEMA DE TORNILLOS DE ANGULO DE BLOQUEO VARIABLE Y CONVENCIONAL	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	5	\$ 770,0000	\$ 3,850,0000	\$ 250,0000
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE PLACA LCP PARA BAJO PERFIL 3.5 ANATOMICA PARA OLECRANON	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	2	\$ 474,1126	\$ 948,2251	\$ 398,2251
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA PARA INESTABILIDAD DE TOBILLO Y AUMENTACION	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	1	\$ 2,200,0000	\$ 2,200,0000	\$ 2,060,0000
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA PLACA LCP 2.4 ANGULO VARIABLE PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	5	\$ 739,5750	\$ 3,697,8750	\$ 1,117,8750
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMAS DE PLACAS LCP ANATOMICAS 2.7 3.5 PARA FRACTURAS DE TERCIO EXTERNO DE CLAVICULA.	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	5	\$ 550,0000	\$ 2,750,0000	\$ 470,0000
530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	TORNILLOS CANULADOS DE ACERO QUIRURGICO	BIEN	INFIMA CUANTIA	3529010911	C3	UNIDAD	10	\$ 68,7855	\$ 687,8550	\$ 597,8550
TOTAL INCREMENTO AL PAC											\$ 28,473,3389

El presupuesto para el objeto de contratación "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ" que afecta a la partida 530834 (PRÓTESIS Y ENDOPRÓTESIS) plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO No DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	2023	2024	TOTAL
1 530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	ANCLAS BIODEGRADABLES PARA ROTURAS DE MANGUITO ROTADOR SIN NUDO 35 A 55MM	SUBASTA INVERSA	70	\$ 637,0510	\$ 44,593,5700		\$ 44,593,5700
2 530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	ANCLAS BIODEGRADABLES SIN NUDO 13 A 20MM	INFIMA CUANTÍA	10	\$ 571,3848	\$ 5,713,8475		\$ 5,713,8475
3 530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	CLAVIJAS DE KIRSCHNER	INFIMA CUANTÍA	20	\$ 16,7299	\$ 334,5980		\$ 334,5980
4 530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE PLACA LCP PARA BAJO PERFIL 35 ANATOMICA PARA OLECRANON	INFIMA CUANTÍA	3	\$ 474,1126	\$ 1,422,3377		\$ 1,422,3377

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

5	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	TORNILLOS CANULADOS DE ACERO QUIRURGICO	INFIMA CUANTÍA	20	\$ 68,7855	\$ 1.375,7100	\$ 1.375,7100
6	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	ANCLAS PARA BIOTENODESIS -	SUBASTA INVERSA	10	\$ 709,5320	\$ 7.095,3200	\$ 7.095,3200
7	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	KIT DE REPARACION ACROMIOCLAVICULAR	SUBASTA INVERSA	40	\$ 660,0000	\$ 26.400,0000	\$ 26.400,0000
8	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	PLACA DE BLOQUEO PARA CALCANEOS 35 MM VARIAS DIMENSIONES	INFIMA CUANTÍA	5	\$ 495,0000	\$ 2.475,0000	\$ 2.475,0000
9	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE FIJACION PARA REPARACION DE LIGAMENTOS CRUZADOS TIPO RETRO BOTON	SUBASTA INVERSA	80	\$ 2.100,0000	\$ 168.000,0000	\$ 168.000,0000
10	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE MINIPLACAS 15 MM CON SISTEMA DE TORNILLOS DE ANGULO DE BLOQUEO VARIABLE Y CONVENCIONAL	SUBASTA INVERSA	40	\$ 648,4668	\$ 25.938,6720	\$ 25.938,6720
11	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE MINIPLACAS 20MM CON SISTEMA DE TORNILLOS DE ANGULO DE BLOQUEO VARIABLE Y CONVENCIONAL	SUBASTA INVERSA	40	\$ 572,8058	\$ 22.912,2320	\$ 22.912,2320
12	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE MINIPLACAS 27MM CON SISTEMA DE TORNILLOS DE ANGULO DE BLOQUEO VARIABLE Y CONVENCIONAL	SUBASTA INVERSA	40	\$ 770,0000	\$ 30.800,0000	\$ 30.800,0000
13	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE PLACA LCP 3 5 DE ACERO QUIRURGICO	SUBASTA INVERSA	25	\$ 418,0000	\$ 10.450,0000	\$ 10.450,0000
14	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA DE PLACAS TERCIO DE CANA 35 ACERO QUIRURGICO	SUBASTA INVERSA	25	\$ 299,4690	\$ 7.486,7250	\$ 7.486,7250
15	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA PARA INESTABILIDAD DE TOBILLO Y AUMENTACION	INFIMA CUANTÍA	1	\$ 2.200,0000	\$ 2.200,0000	\$ 2.200,0000
16	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA PLACA LCP PARA PERONE DISTAL PREMOLDEADA DERECHA E IZQUIERDA DE 6 A 12 ORIFICIOS CON ORIFICIOS COMBINADOS TORNILLOS DE BLOQUEO DE ACERO QUIRURGICO	SUBASTA INVERSA	40	\$ 480,0000	\$ 19.200,0000	\$ 19.200,0000
17	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMA PLACA LCP 24 ANGULO VARIABLE PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL	SUBASTA INVERSA	25	\$ 739,5750	\$ 18.489,3750	\$ 18.489,3750

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

18	530834	Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales	SISTEMAS DE PLACAS LCP ANATOMICAS 2 7 35 PARA FRACTURAS DE TERCIO EXTERNO DE CLAVICULA	SUBASTA INVERSA	25	\$ 550,0000	\$ 13.750,0000	\$ 13.750,0000
TOTAL PAC								\$ 408.637,3872

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: katerine.molina@iess.gob.ec, martha.basantez@iess.gob.ec, yolanda.mazon@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/ la Director/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022.

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mazon Endara Yolanda Hipatia

ADMINISTRADORA - RESPONSABLE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

Referencias:

- IESS-HD-SA-EN-2022-0491-M

Anexos:

- matriz_reforma_pac_protesis_gpl-p04-s01-f02c0735636001666899106.xls
- 6-3-1_respuesta_a_saldo_presupuestario.pdf
- 6-7_informe_tecnico_12_protesis_y_endoprotesis_final-signed-signed-1.pdf

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0059-R

Sangolquí, 27 de octubre de 2022

Copia:

Señor Magíster
Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

Señora Ingeniera
Katerine Fernanda Molina Barreiro
Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, Encargada

Señor Ingeniero
Alvaro Santiago Chuga Tetamuez
Administrador-Responsable de Compras Públicas

Señor Ingeniero
Juan Roberto Llumiquinga Chumaña
Oficinista